

CONCURSO DE ASCENSO 2024 – EDUCACIÓN BÁSICA

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre la Prueba Nacional

1. ¿Qué es la Prueba Nacional?

Es el instrumento de evaluación aplicado en la Etapa Nacional, que deben rendir todos los postulantes del Concurso para el Ascenso de Escala Magisterial de Educación Básica correspondiente al 2024 y evalúa el conocimiento pedagógico del postulante a partir de su puesta en uso en situaciones propias de la práctica docente.

2. ¿De cuántas preguntas consta la Prueba Nacional?

La Prueba Nacional consta de un total de sesenta (60) preguntas sobre conocimientos pedagógicos relacionados con la didáctica específica, de acuerdo al grupo de inscripción seleccionado por el postulante; cada pregunta correctamente respondida le otorga un punto y medio.

3. ¿Cuál es el puntaje mínimo requerido para superar la Prueba Nacional?

Para superar esta prueba el postulante debe responder correctamente la cantidad de preguntas que corresponde a la escala magisterial a la que postula, como se detalla en el siguiente cuadro:

Escala Magisterial a la que se postula	Cantidad total de preguntas	Cantidad mínima de preguntas correctamente respondidas	Valor de cada pregunta	Puntaje Máximo	Puntaje mínimo requerido
2da. Escala	60	36	1,5	90	54
3ra. Escala	60	38	1,5	90	57
4ta. Escala	60	40	1,5	90	60
5ta. Escala	60	42	1,5	90	63
6ta. Escala	60	44	1,5	90	66
7ma. Escala	60	46	1,5	90	69
8va. Escala	60	46	1,5	90	69

4. ¿Se van a publicar temarios sobre la Prueba Nacional?

Sí, los [temarios](#) se encuentran publicados en la página web del concurso.

5. ¿Cuándo se realiza la Prueba Nacional?

Se realiza el 24 de noviembre de 2024.

6. ¿Dónde puedo verificar mi local de evaluación para la Prueba Nacional?

Puede verificar su local de evaluación a través del aplicativo dispuesto por la DIED, que se publica el 06 de noviembre del 2024, en la página web del concurso. Para acceder, debe digitar su documento de identidad y el código de la imagen que se mostrará en el aplicativo.

7. ¿Puedo cambiar mi local de evaluación?

No, los locales de evaluación son asignados con anticipación, de acuerdo a la sede de evaluación que seleccionó en su inscripción, sin posibilidad a cambios o modificaciones.

8. ¿Qué pasa si no rindo la Prueba Nacional?

Se le considera automáticamente retirado del concurso.

9. ¿Hasta qué hora me permitirán ingresar al local de evaluación?

Hasta las ocho (8) de la mañana, tome las medidas necesarias para presentarse puntualmente al local, recuerde que solo se permite el acceso al postulante.

10. ¿Cuál es el tiempo asignado para resolver la Prueba Nacional?

El tiempo máximo establecido para responder a esta prueba es de tres (3) horas.

11. ¿Qué sucede si termino mi prueba antes del horario programado?

Se podría retirar del aula, previo aviso e indicaciones del responsable del aula y entregando su Ficha de Respuestas, salvo que decida llevarse el cuadernillo de la prueba, en cuyo caso debe esperar las indicaciones del responsable del aula.

12. ¿Puedo llevar útiles u otros objetos el día de la Prueba Nacional?

No, todos los materiales y útiles necesarios para la resolución de su prueba son proporcionados en el aula del local de evaluación, en igualdad de condiciones. La identificación de cualquier objeto no permitido, antes, durante y después de la aplicación de la prueba, dentro del local de evaluación, conlleva a la anulación de la prueba y el retiro del postulante del concurso.

13. ¿Qué debo considerar para rendir la Prueba Nacional?

Debe considerar las siguientes indicaciones:

- a) Presentarse puntualmente al local de evaluación correspondiente, portando únicamente su DNI o CE. Una vez comprobada su identidad y registrada la hora de su ingreso al local de evaluación, se dirige al aula asignada y permanece dentro de la misma para rendir la prueba.
- b) Identificarse con su DNI o CE en el aula, ubicarse en el lugar que le sea asignado y seguir todas las indicaciones de los aplicadores.
- c) Revisar que el cuadernillo de la prueba y la Ficha de respuestas contengan sus datos personales y corresponda al grupo de inscripción seleccionado.
- d) Responder las preguntas del cuadernillo de manera individual, dentro del tiempo programado, y sin utilizar ningún material de consulta.
- e) Marcar sus respuestas en la Ficha de respuestas entregada para tal efecto, dentro del tiempo de desarrollo de la prueba. Solo se consideran las respuestas marcadas en la Ficha de respuestas.
- f) Entregar la Ficha de respuestas al aplicador una vez concluida la resolución del cuadernillo de la prueba o el tiempo asignado para el desarrollo de la misma.

- g) Retirarse inmediatamente del aula y del local de evaluación luego de concluir su prueba, salvo que decida llevarse el cuadernillo, en cuyo caso, debe esperar las indicaciones del aplicador.

14. ¿Es obligatorio llevar mi constancia de inscripción a la Prueba Nacional?

No, solamente debe llevar el original de su DNI o carné de extranjería.

15. Tengo discapacidad, ¿recibiré asistencia durante el ingreso a mi local de evaluación?

Sí, usted contará con un personal de apoyo y condiciones de accesibilidad para el ingreso al local de evaluación.

16. En el formulario de inscripción coloqué que tengo discapacidad, ¿debo presentar un certificado, resolución de discapacidad o carnet de inscripción el día de la aplicación de la Prueba Nacional?

No, la información sobre discapacidad declarada en el formulario de inscripción sirve para asignarle el apoyo y aula adecuada en el local de evaluación. Dicha declaración no sustituye la presentación del documento que debe acreditar la discapacidad ante el Comité de Evaluación, para el derecho a recibir la bonificación por discapacidad.

17. ¿Puedo rendir la Prueba Nacional si mi documento de identidad está vencido?

Sí, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1246, el vencimiento de la fecha de vigencia del Documento Nacional de Identidad (DNI), no constituye impedimento para la participación del ciudadano en los actos administrativos, por lo que puede acercarse al local de evaluación, el día de la Prueba Nacional, con su DNI vencido.

18. ¿Dónde debo marcar mis respuestas de las preguntas de la Prueba Nacional?

Las debe marcar en la Ficha de Respuestas que le será entregada al inicio del desarrollo de la prueba. El marcado de las alternativas debe realizarse tal cual se señala en el ejemplo que se indica en la misma ficha.

19. ¿Qué pasa si marco las respuestas de la Prueba Nacional en el cuadernillo de preguntas?

Ninguna respuesta que se consigne en los cuadernillos de preguntas será tomada en cuenta para la sumatoria del puntaje; las respuestas deben ser consignadas dentro del tiempo de desarrollo de la prueba en la Ficha de Respuestas asignada para tal fin.

20. ¿En la Prueba Nacional se considera puntaje en contra por mis respuestas incorrectas?

No, las respuestas incorrectas o las que se dejen sin marcar tienen puntaje cero (0).

21. ¿Podré tener acceso a mi ficha de respuestas después de rendir la Prueba Nacional?

Sí, usted tendrá acceso a su ficha de respuestas a partir de la publicación de los resultados preliminares de la Prueba Nacional, para ello la DIED pondrá a disposición el aplicativo de consulta individual de resultados en el que deberá ingresar con su usuario y contraseña utilizados en el proceso de inscripción.

22. ¿Podré llevarme el cuadernillo de preguntas al concluir la Prueba Nacional?

Sí, podrá llevarse el cuadernillo luego de rendir la prueba. Para ello, deben haber transcurrido por lo menos 2 horas desde el inicio del desarrollo de la prueba, según las indicaciones del responsable del aula. Los postulantes a quienes se les anule la prueba no podrán llevarse el cuadernillo.